

## 39<sup>a</sup>. SESION

MIERCOLES 14 DE OCTUBRE DE 1942

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DOCTOR DON GERARDO BALBUENA

### SUMARIO

**PRIMERA HORA:** Se pasa lista. — Se abre la sesión, aprobándose el Acta de la anterior. — Oficios. — Proposiciones. — Revisión. — Dictámenes. — Solicitud. — Pedidos por escrito de los señores Risco Gill, Dulanto, Eduardo de Amat, Cevallos Gálvez, Uranga Elejande, Cornejo, Olivera, Saavedra Pinón y Peñaloza. — Pedidos verbales de los señores More, Repetto, Uranga Elejalde, Medelius, Calle Escajadillo, Luna, Lambruschini, Ayulo Laos, Garmendia, Andrade del Valle, y La Torre. — **SEGUNDA HORA.** — **ORDEN DEL DIA:** Se reabre el debate sobre el proyecto de prórroga de la ley de inquilinato, no llegándose a votar. — Se levanta la sesión.

#### PRIMERA HORA:

Siendo las 6 h. 5' p.m., y actuando el SEÑOR SECRETARIO CEVALLOS GALVEZ y el SEÑOR SECRETARIO MORE, se pasó lista, a la que respondieron los señores Torres Belón, Cacho Sousa, Aguilera, Andrade del Valle, Ayulo Laos, Barrón, Belaúnde, Bernedo Málaga, Bohl, Boza Aizcorbe, Boza Ezeta, Burga Hurtado, Cáceres Gaudet, Calle Escajadillo, Carrillo Benavides, Castagnola, Castillo, Cornejo Criado y Tejada, Cueuliza, Chávez, Dulanto, Durand, Eduardo de Amat, Fernández, Ganoza Chopitea, Garmendia, Gayoso Ugaz, Gómez Azcárate, Gorriti, Hidalgo, Hidalgo Reyes, Iparraguirre, Lambruschini, Lanatta, La Torre, Lozada Benavente, Luna, Llosa, Mae Lean y Estenós, Manchego, Marín, Martínez, Medelius, Mendoza, Noriega, Ocampo, Olivera, Parodi, Peñaloza, Peña Maceda, Peña Prado, Pérez Salmón, Ponce de León, Portocarrero Olave, Repetto, Reyna Meléndez, Risco Gill, Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Sa-

vedra Pinón, Salazár, Salcedo, Sayán Alvarez, Sousa Miranda, Teves Lazo, Torres, Torres Ramos, Tueros, Uranga Elejalde, Urquieta, Valderrama, Velásquez Onetto y Zárate.

Faltaron a la lista, los señores Antúnez de Mayolo, Arévalo, Badani, Bayro Sánchez, Castro Agustí, Cevallos Chávez, Checa Eguiguren, Ferreyra Miloch, Foncuberta, González Orbegoso, Koechlin, Martel Díaz, Méndez Muñoz, Monge, Montes de Peralta, Morán, More Mavila, Osores Gálvez, Paniagua y Rojas, Pardo Lezameta, Pinillos Goicochea, Pisconte, Portocarrero Carrasco, Rada, Revilla, Rubio, Solari Hurtado, Tamayo, Vallenas, Vélez (don Emilio) y Vélez López.

Con aviso, los señores, García, Ferrand y Aramburú Salinas.

Por estar enfermos, los señores, Montesinos y Toro Lira.

Con licencia, los señores, Aservi, Carrón Guzmán, Cohen, Delboy, Escalante, La Puente y Maximiliano.

El señor PRESIDENTE.—Con el quórum de reglamento se abre la sesión.—Se va a dar lectura al acta.

El RELATOR dió lectura al acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE.—Los señores Diputados pueden formular observaciones al acta. (Pausa). Si no se formulan, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada.—Se va a dar lectura al despacho.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS:

El señor Ministro de Gobierno y Policía, acusando recibo del pedido formulado por el señor Marín, a efecto de que se aumente el personal de los Puestos de la Guardia Civil de la Provincia de Grau y que se les dote de las acémilas necesarias para que puedan desarrollar un mejor servicio de protección a los industriales y ganaderos.

Del anterior señor Ministro, respondiendo a la petición del señor Toro Lira, para que se mande practicar una severa investigación acerca de la publicación aparecida el 26 de setiembre último en el número 9692 de "El Comercio" del Cuzco, en la que se hacen cargos lesivos a la dignidad del señor Diputado por Melgar.

Del señor Ministro de Hacienda, dando respuesta a la solicitud del señor Solari Hurtado, sobre cumplimiento de la Ley N° 5456, a favor del Concejo Provincial de Ilo.

Del indicado señor Ministro, contestando a la recomendación solicitada por el señor Marín, a fin de que se dé preferencia para importar el material necesario para el establecimiento de seis oficinas Radiotelegráficas en el país, una de las cuales sería destinada a la provincia de Antabamba.

Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido del señor Paniagua y Rojas, para que se regularice la concesión de gasolina en Puno, aliviando los trámites para la entrega de dicho combustible.

Del aludido señor Ministro, acusando recibo de la sugerencia formulada por los señores Vélez (don Emilio) y Pérez Salmón, relacionada con los préstamos por los Bancos, a los empleados del servicio aduanero, y para que se concedan facilidades en el pago de

las gabelas pendientes, a la Compañía de Recaudación S. A.

Del señor Ministro de Justicia, Culto y Prisiones, dando respuesta al pedido del señor Castillo, referente a la reconstrucción del Templo de Pucuyura.

Del señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, contestando a la petición del señor Fonteberta, con el objeto de que se lleve a cabo la expropiación del fundo "Capillayoc" de propiedad particular.

Con conocimiento de los señores Diputados que formularon los pedidos a que se refieren los oficios que anteceden, se mandaron archivar.

#### PROPOSICIONES:

Del señor Túeros, declarando que los servicios prestados en establecimientos públicos de asistencia social por médicos, cirujanos, obstetricas, siempre que sean de orden técnico, son servicios prestados al Estado y, por consiguiente, abonables para el otorgamiento de las pensiones de cesantía, jubilación y montepío.

Fué admitida a debate y enviada a la Comisión de Legislación Especial.

De los señores Luna, Andrade del Valle, Velásquez Onetto y Repetto, autorizando al Banco Central Hipotecario del Perú para conceder préstamos destinados a pagar los saldos pendientes de los contratos de promesa de venta y compra-venta celebrados entre las empresas urbanizadoras y los particulares; y otorgarles hasta el 75 por ciento de la inversión en las construcciones por ejecutarse destinadas a habitación.

Admitida a debate, pasó a estudio de las Comisiones de Legislación y Primera de Hacienda.

#### REVISION:

Ampliando a dos el número de Salas, a siete el de Vocales y a dos el de Fiscales de la Corte Superior de Piura.

Se envió a las Comisiones Segunda de Justicia y Primero de Presupuesto.

#### DICTAMENES:

De la Comisión de Redacción, en la iniciativa que crea el Distrito de Inculpata en la Provincia de Luya.

De la misma Comisión, en el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por la suma de \$o. 200.000.00, con el objeto de habilitar la partida N° 178 del Pliego de Hacienda del Presupuesto General vigente.

De la referida Comisión, en la iniciativa que crea el Distrito de San Lorenzo en la Provincia de Jauja.

De la aludida Comisión, en el proyecto que declara monumentos históricos las casas de Pisco y Huaura en donde se hospedara el Generalísimo don José de San Martín.

Pasaron a la orden del día.

De las Comisiones Primera de Presupuesto y de Leyes Orgánicas, en la iniciativa relacionada con la escala de haberes de los servidores de la Administración Pública.

Pasaron a la orden del día.

#### SOLICITUD

Del Sargento Primero de Caballería del Cuerpo General de Inválidos don Teodolfo Reaño Tirado, sobre ascenso.

Se remitió a la Comisión Segunda de Guerra.

#### PEDIDOS:

Por escrito, de los siguientes señores Diputados:

El señor RISCO GILL manifestó que actualmente se discute en la Dirección de Minas y Petróleo del Ministerio de Fomento y Obras Públicas con el Representante de las Metals Reserve Company, entidad representativa del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, el contrato por el cual deben quedar establecidas la forma y condiciones de venta de los metales peruanos que sean exportados a ese País, sin la intervención de las instituciones encargadas de cautelar los intereses de esa industria, y solicitó que, con transcripción del texto del pliego que puso en Mesa y con acuerdo de la Cámara, se oficiara a los señores Ministros de Hacienda y Comercio y de Fomento y Obras Públicas, recomendándoles se sirvan disponer lo que juzguen conveniente para que tanto el Banco Minero del Perú como elementos representativos de la Minería Peruana participen en la confección del aludido contrato.

Hecha la consulta reglamentaria del caso, así se acordó.

El señor DULANTO pidió que se oficiara al señor Ministro de Justicia Culto y Prisiones y a la Comisión Primera de Presupuesto de esta Cámara, insinuándoles la conveniencia de considerar en el proyecto de Presupuesto General de la República para 1943 un aumento prudencial en la partida destinada a gastos de empaste, útiles de escritorio, aseo y conservación de anaqueles del Archivo Nacional.

Fué atendido por la Mesa.

El señor EDUARDO DE AMAT solicitó que, con remisión del documento que puso en Mesa, se dirigiera comunicación al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, con el objeto de que se sirva disponer el envío de sesenta barriles de cemento al Concejo Municipal de Desaguadero, comprensión de la Provincia de Chucuito, con destino a la pavimentación de las calles de dicho Pueblo.

El señor PRESIDENTE atendió la petición.

El señor CEVALLOS GALVEZ pidió que se oficiara al señor Ministro de Educación Pública y a la Comisión Primera de Presupuesto de esta Cámara, a efecto de que se sirvan incluir la partida respectiva en el proyecto de Presupuesto General de la República para 1943, con destino a la instalación y sostenimiento de la Escuela Normal Urbana de la Ciudad de Piura.

Fué atendido por la Presidencia.

El señor URANGA ELEJALDE solicitó que se acordara la publicación de los conceptos que emitió en la sesión del 9 de los corrientes, relacionados con el Frigorífico Nacional.

Consultada la Cámara, así se acordó.

El señor PEÑALOZA pidió que se remitiera al señor Ministro de Justicia, Culto y Prisiones y a las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras, copia de su iniciativa referente a la creación de la plaza de Médico Legista en la Capital del Departamento de Junín, así como del informe de la Corte Suprema.

Fué atendido por la Mesa.

El señor CORNEJO solicitó que se reiterara nota al señor Ministro de Jus-

ticia, Culto y Prisiones, con el objeto de que se sirva remitir a la Cámara el expediente sobre aumento de pensión de jubilación del ex-Vocal de la Corte Superior de Arequipa, doctor José Julián González Ramírez.

Pidió el mismo señor Diputado, que se oficiara al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que se sirva hacer llegar su felicitación y aplauso al Director Técnico de Educación Física y al Cuerpo de Profesores de la Ciudad de Arequipa, por la concentración escolar llevada a cabo en esa circunscripción territorial, como número del programa formulado para rendir homenaje a la memoria del ilustre maestro doctor Jorge Polar.

Fueron atendidos por la Presidencia.

Los señores DULANTO, CORNEJO, OLIVERA y otros manifestaron que el doctor Toribio Alayza y Paz Soldán, que en vida fuera eminente maestro universitario, distinguido jurisconsulto y autor de importantes y numerosas obras de Derecho, que sirven de guía tanto a los profesionales como a los alumnos de las diversas universidades del País, ha dejado, después de largos años de intensa y fecunda labor, como único patrimonio, una modesta suma en concepto de montepío que no alcanza para satisfacer las más premiosas necesidades de su viuda y de sus numerosos menores hijos, y solicitaron que se oficiara al señor Ministro del Ramo, con el objeto de que el Poder Ejecutivo envíe al Congreso un proyecto de ley que conceda a doña Teófila J. Rospigliosi y Gómez Sánchez, viuda del doctor Toribio Alayza y Paz Soldán y a sus hijos, una pensión de gracia que, sumada al montepío a que tienen derecho, alcance la suma de seiscientos soles mensuales.

El señor SAAVEDRA PINON se adhirió; y el señor PRESIDENTE atendió la petición.

El señor PRESIDENTE.—Los señores Diputados pueden formular pedidos verbales.

El señor MORE.—Señor Presidente: Por una súbita indisposición, me ví obligado ayer a retirarme de este recinto, sin haber llegado a la orden del Día, motivo por el cual no asistí

a la discusión de un proyecto de ley que trata de modificar los alcances de la Ley 7996 que dispone el gravamen en el departamento de Puno a determinadas bebidas alcohólicas, así como la distribución de estas rentas con las demás provincias. Yo, señor Presidente, fuí uno de los firmantes de ese proyecto, y al hacer uso de la palabra, no tengo, ni mucho menos, el espíritu de suscitar una polémica entre mis compañeros de representación con quienes mantengo lazos de verdadera fraternidad, pero considero que desde esa fecha —hace dos años— hasta el momento actual han pasado por la vida nacional tales acontecimientos que han venido realmente a trastornar y a transformar todas las circunstancias que existieron en el momento en que fué presentado el proyecto en mención. En principio, considero, señor Presidente, que la nueva distribución que se solicita es efectivamente más equitativa. Eso no vamos a negar, pero sí considero, señor Presidente, que, como digo, las circunstancias han modificado tanto la vida de nuestro pueblo, especialmente la vida de determinadas Provincias, que me parece que, por el momento, no sería acertado ni oportuno, ni respondería, siquiera, a un espíritu de solidaridad el que se trate de llevar a cabo esa medida. Según saben, los señores Representantes, el año 35 se aprobó por la Constituyente una ley que mandaba lo siguiente; me voy a permitir leer únicamente el extracto para que la Cámara pueda ilustrarse. (Lee). Ahora el proyecto de ley que se aprobó ayer por esta Cámara marca lo siguiente: (Leyó). La Comisión encargada de dictaminar se ha pronunciado favorablemente. Es indudable que la Comisión, guiada por un sentimiento aritmético de la equidad, no ha incurrido realmente en error, porque, aparentemente, desde ese punto de vista, es evidente que las rentas departamentales deben ser distribuidas en las Provincias, como dicen, a prorrata. Pero es que la Comisión, si en esto, como digo, ha procedido correctamente, no ha tenido en cuenta los pormenores, los detalles íntimos de la vida de las Provincias del Departamento de Puno. Yo puedo decir, señor Presidente, que desde hace dos años, especialmente la Provincia de Hunacané, ha venido sufriendo trastornos tales, que la vida municipal de esa Provin-

cia está muy cerca de la consunción, y me voy a permitir leer unos cuantos acápitres de la correspondencia que me viene de esa Provincia, y en especial, como es natural de la enviada por las autoridades. Como la Cámara sabrá, hace poco tiempo, más o menos un año, por causa de las dificultades alimenticias que se ha venido sufriendo en Lima y otros lugares del Perú, el Gobierno dispuso la prohibición de la exportación del ganado al extranjero. Ahora bien, yo quiero llamar la atención de los señores Representantes en este punto: La Provincia de Huancané vivía casi exclusivamente del negocio tradicional que venía realizando especialmente con Bolivia en materia de ganado; de tal manera que la prohibición aquella, muy plausible porque se relaciona con la vida de la nación, ha venido a quitarle casi todos sus recursos. Después de esa, otra prohibición acaba de darles un golpe mortal a los Municipios de la Provincia de Huancané. Se trata de lo siguiente: la prohibición de los mercados, la prohibición de ferias y mercados en donde se concentraba el ganado y en los cuales los municipios percibían sus mayores ingresos por concepto de sisa. Se ve, pues, que tanto la actividad particular de los habitantes de Huancané, que hacían negocio con Bolivia, cuanto la vida de los Municipios, que veían sus mejores ingresos en la sisa que conseguían en esas ferias que están prohibidas, se encuentran completa y mortalmente paralizadas. Me voy a permitir leer algunos acápitres, como digo, de las cartas que tengo aquí; por ejemplo una carta del señor Torres, Alcalde de Huancané, que dice lo siguiente: (Leyó). En Huancané existe un cuartel de gran importancia cuyos servicios de agua y luz son comunes con el pueblo, de tal manera que si la Provincia de Huancané se viera privada de esos recursos principales, se correría el riesgo inminente de que no sólo el pueblo, sino también el cuartel, quedasen sin el servicio de agua y de luz. Por otra parte me permitiré leer esto: (Leyó). Aquí me voy a permitir molestar a la Cámara con una serie de cifras del mismo señor, dice: (Leyó). Esto para indicar los gastos que viene haciendo en la reparación de los motores. Otra carta del 7 de setiembre. (Leyó). Por concepto también de reparaciones. Otra carta del 9 de mayo del mismo Alcalde. (Leyó). Y así, señor, sería inútil

el tratar de molestar a la Cámara con toda la correspondencia que me llega de las Provincias. Por último, yo entregué hace pocos días al señor Presidente de la República un memorial que me mandaron los vecinos de Moho cuyo alumbrado ya posiblemente no existe, y en uno de cuyos acápitres dicen lo siguiente: (Leyó). Y otra carta que me habla de lo mismo. Es decir que la situación de la Provincia de Huancané, y de sus respectivos Concejos, realmente, señor, es insostenible, porque se prohíbe la salida del ganado, que les prohíbe que haya ferias y plazas de donde percibían los Concejos sus principales rentas.

Por estas razones, señor Presidente, me opongo a que el proyecto, aprobado ya, se convierta en ley, y pido la reconsideración. Por el momento no es oportuna esa ley.

El señor EDUARDO DE AMAT.—Solicito que se consulte el acuerdo de la Cámara.

El señor MORE.—Envío a la Mesa, señor Presidente, mi pedido de reconsideración.

El señor PRESIDENTE.—Como la reconsideración ha sido presentada por escrito y oportunamente, también en su oportunidad se consultará la admisión a debate.

El señor REPETTO.—Señor Presidente: En la sesión de ayer me opuse a la aprobación del proyecto cuya reconsideración pide hoy día el señor Diputado por Huancané.

Seguramente el pedido de reconsideración formulado, refuerza los fundamentos que yo tuviera para pedir a la Cámara la no aprobación de este proyecto, y su vuelta a la Comisión de Gobierno.

Manifesté ayer, señor Presidente, que la aprobación de ese proyecto podría dificultar la solución del problema del alumbrado eléctrico en la capital del departamento de Puno. También manifesté que en ese momento me producía sin tener en la mano los documentos y datos que me permitieran demostrar a la Cámara las razones que me asistían para adoptar tal resolución. Efectivamente, mi actitud no obedeció a un móvil egoísta; en principio, yo admito no solamente una distribución equitativa de estas rentas en

tre las provincias del departamento de Puno, como lo he expresado a cada uno de los Representantes de ese departamento, sino que aún más, creo que lo justo sería que a cada provincia se le diera la renta que recauda esa provincia. Pero, señor Presidente, en la capital del departamento de Puno, donde se concentra toda la importancia política y social de aquel departamento, existe un grave problema que hace más de once años está sin solución.

El Concejo Provincial de Puno, a quien corresponde la solución del problema del alumbrado, problema netamente comunal, no ha podido encontrar la forma de solucionarlo, y al fin, después de muchos años en que no ha podido resolverlo, ha tenido que delegar todas sus facultades y poderes en el Supremo Gobierno para que, contando con los fondos de la ley 7996, que hoy se proyecta distribuir de otra manera, financie una operación de crédito y lleve a cabo la solución del problema.

Para demostrar señor, las razones que ha tenido el Gobierno para utilizar esos fondos en el alumbrado eléctrico, de Puno, tengo a la mano copia de la Resolución Suprema firmada el 30 de setiembre del presente año, o sea, hace algunos días, en uno de cuyos considerandos dice: (Leyó).

Esta es la Resolución a la que se hizo referencia, y en que se facultaba al Gobierno para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda, llevase a cabo la financiación de una operación de crédito destinada a finiquitar este problema. Y justamente en los momentos actuales está por terminarse la financiación de esta operación.

Señor Presidente: La aprobación del proyecto de ley, cuya reconsideración pide el señor Diputado por Huancané, significaría nada menos que la imposibilidad de llevar a cabo esta operación; significaría que el Congreso aprueba un proyecto que va a condenar a la capital del departamento de Puno a continuar por más de once años sin servicio eléctrico. La ciudad de Puno hoy día es una ciudad fronteriza, por donde transitan constantemente viajeros que van a Arequipa, a Bolivia, a la República Argentina y al Brasil. Diplomáticos y turistas atraídos por la importancia turística de Puno van a encontrar la ciudad a oscuras y en las tinieblas. Es vergonzoso, señor Pre-

sidente. Los hombres públicos de Puno, que debieran haberse esforzado con solucionar este problema vital, no lo han hecho. Y no creo que la representación del departamento de Puno lo inapida en el momento en que el Gobierno está por atenderlo. Aquí tengo, señor Presidente, en este legajo, el decreto por el que se ha aceptado y se está realizando la financiación económica para solucionar este problema.

Es por esto que con honda emoción y haciendo un verdadero esfuerzo me opongo, señor, y me opuse ayer, a la aprobación de aquel proyecto que va a impedir la solución de ese problema vital para Puno; y que va a condenar a aquella ciudad por muchos años más a carecer de alumbrado, a pesar de que puse en favor de la obra toda mi tenacidad y todo empeño, hasta encontrar la fórmula para que el Gobierno solucione el problema. Por eso, yo me adhiero entusiastamente al pedido del señor Diputado por Huancané, para que la Cámara teniendo en cuenta las razones que he expuesto, reconsiderere el acuerdo tomado.

El señor URANGA.—Señor Presidente: He solicitado la palabra, para presentar a la consideración de la Cámara la conveniencia, sobre todo en los actuales momentos de guerra, de la que se derivan tantos trastornos, de estudiar el cambio de la política caminera por una política más intensiva de irrigación.

Y digo esto, señor Presidente, porque como es notorio no hay cantidad suficiente de vehículos motorizados, de repuestos, de llantas y en general de materiales como para desarrollar esa política vial en la forma amplia en que se ha trazado. Es verdad sin embargo, que esperamos que, algún día lleguen de Estados Unidos las cinco mil llantas trimestrales acordadas por el buen vecino. Por el momento, han de llegar en el vapor Apurímac cuatro mil doscientas llantas del Brasil. Pero con todo, señor, creo que la intensidad del trabajo en los caminos no podrá llevar el mismo ritmo por la falta de material. Y como consecuentemente se presentará el problema de la desocupación en todos los caminos del Perú, habrá entonces que estudiar la forma de dar trabajo a esa gente que quedaría paralizada. La mejor política en estos momentos, es iniciar una intensa campaña de irriga-

ción nacional comenzando por la Sierra, porque en la sierra, dada la conformación topográfica del territorio es fácil que mediante simples canales trabajados en forma gracia por los propios interesados, y teniendo en cuenta las fuertes lluvias a que está sujeta esta región, puedan llevarse a cabo magníficas obras de irrigación con efectivo beneficio para el Estado.

Presento esta sugerencia, señor Presidente, a la consideración de la Cámara para que se atienda en la forma más conveniente, por lo que significa esta gran política de irrigación, no negando, desde luego, la conveniencia de estudiar la forma de seguir la construcción de caminos de verdadero beneficio, como el de Pucallpa por ejemplo, no obstante la falta de maquinarias, etc. Creo que esta sugerencia es oportuna, ahora que está estudiándose el Presupuesto, pues se puede contemplar la posibilidad de aplicar el dinero que no se invierte en carreteras en nuevas irrigaciones, quizás en número de 200 ó 300 sobre todo en la sierra.

No niego que los caminos llevan la civilización a las regiones apartadas, y producen provechosos resultados, pero para el Estado es de más efectiva utilidad una irrigación que, en la sierra, permita la siembra inmediata de productos indispensables, con riego permanente.

Presento pues, señor Presidente, a la consideración de la Cámara esta sugerencia, para que si la estima por conveniente se envíe a las comisiones respectivas y a su vez informen al Gobierno sobre ella.

**El señor LOZADA BENAVENTE (interrumpiendo).**—*Sugiere el señor Uranga que debe suprimirse la construcción de caminos?*

**El señor URANGA.**—Nó, señor, la construcción de caminos debe continuarse, pero no en su totalidad pues tiene necesariamente que irse reduciendo. Sólo se trata de conservarlos, pues día a día su construcción se va haciendo más difícil y nadie sabe si la guerra va a durar muchos años y...

**El señor LOZADA BENAVENTE (interrumpiendo).**—Perdón, señor, los caminos son las vías de penetración a todos los lugares de la República y propenden a su engrandecimiento y desarrollo.

**El señor URANGA.**—Naturalmente la política de caminos es muy acertada, pero dadas las circunstancias actuales conceptúo más importante una política de irrigación en la sierra. El plan de caminos no debe perderse; continuándose en el sentido de cuidar los actuales, o construir los que se puedan mientras tengamos materiales para hacerlo, no olvidándonos que en la sierra hay miles de hombres que piden canales para tener agua y para sembrar en tiempo oportuno sus cosechas. Esta es una simple sugerencia que propongo a la consideración de la Cámara.

**El señor PRESIDENTE.**—Señor Lozada Benavente: No hay nada en debate. El señor Uranga ha ejercitado el derecho que tiene de hacer una sugerencia, y le corresponde ahora el turno a otro señor que ha solicitado el uso de la palabra anteriormente. El señor Uranga no ha hecho un pedido ni ha solicitado el acuerdo de la Cámara ni...

**El señor LOZADA BENAVENTE.**—Perdón, señor Presidente. No he solicitado el uso de la palabra, sino he hecho una intervención en la sugerencia del señor Diputado.

**El señor PRESIDENTE.**—Perdón. Como el señor Lambruschini y otros señores habían solicitado el uso de la palabra era mi deber dar una explicación para no formar debate sobre lo que no ha sido materia de ello.

**El señor MEDELIUS.**—Me voy a ocupar de un asunto, relativamente nimio, para el que reclamo justicia. Se trata de una pobre señora vecina del Callao, cuyo nombre es Lucía Grillo. Esta señora, candorosa y confiada, adelantó a la propietaria de un inmueble llamada Blanca Meyer tres meses de arrendamiento de una casa que estaba para terminarse de construir, como garantía ante la propietaria, de que ocuparía la casa un vez terminada. Esto sucedió en el mes de Abril, estamos en el mes de Octubre y esta pobre mujer no consigue, ni que se le dé la casa, ni que se le devuelva el dinero adelantado. Me he interesado con el Subprefecto del Callao para conseguir que, por su intermedio, se hiciera reembolsar este dinero; pero resulta que la citada propietaria del inmueble resi-

de en esta capital y cuando se le notifica manifiesta estar enferma, burlándose de la justicia y abusando de la buena fe de la señora Grillo. Este es un caso de chantage y pido por lo tanto que intervenga el Ministro de Gobierno para ver si esta alta autoridad consigue que la propietaria devuelva a la señora Grillo, el dinero que indebidamente retiene en su poder. Solicito pues que por mi cuenta se pase un oficio al Ministro de Gobierno en el sentido que acabo de manifestar.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio.

El señor CALLE ESCAJADILLO.—La Mesa ha tenido la bondad de darme el uso de la palabra, y deseo saber si es con relación a la sugerencia del señor Uranga o se trata de mi pedido. He tenido, señor, el uso de la palabra en el pedido que acaba de hacer el señor Uranga porque...

El señor PRESIDENTE.—No hay nada en debate.

El señor CALLE ESCAJADILLO.—Por eso pedí que se me aclarase.

El señor PRESIDENTE.—Perdón, señor, pero están en el turno del uso de la palabra, además el señor Calle, el señor Luna, el señor Lambruschini, el señor Ayulo Laos y no se ha producido ningún debate sobre la sugerencia del señor Uranga.

El señor CALLE ESCAJADILLO.—Muy agradecido señor Presidente. Voy a referirme entonces a mi pedido. Señor Presidente: Como la Mesa podrá informarse por estos memoriales de los diferentes pueblos de la Provincia de Lucanas, y por la fotografía que se acompaña, el distrito de San Pablo ha sufrido graves daños con el sismo del 24 de Agosto; y me ha impresionado muchísimo señor, la forma en que el señor Sub-Director de Obras Públicas, el Ministro de Fomento, ha querido reedificar las casas destruidas, en el distrito de San Pedro, pues había ordenado que las reedificaciones se hicieran con piedras, champa y paja. Que se trate así a los pueblos tan duramente castigados, es algo cruel. Los habitantes del pueblo de San Pedro al solicitar que se les reedificara sus viviendas, no pensaron que el Gobierno iba a proceder en forma idéntica a una

Compañía de Seguros que se limita a reparar lo perdido. El pueblo de San Pedro y todos los demás pueblos de mi provincia que han sido afectados por el terremoto, pedían que el Gobierno, que, está obligado a reparar todos los edificios públicos lo hiciera; puesto que los edificios particulares procuraremos repararlos todos y cada uno de nosotros. Yo he pedido un Ingeniero para que vaya a mi provincia y estudie un proyecto y prepare los planos necesarios para que la reedificación de estas poblaciones se realice en armonía con las modernas concepciones urbanas; por eso, señor, no es posible, que ante un pedido tan justo como el que hacen estos pueblos, azotados por la desgracia, se les ofrezca, como si se tratara de la puna o de una estancia, "piedras, champa y paja". La ayuda que preste el Gobierno tendrá que estar en armonía con el informe que eleven los Ingenieros que envíe el Ministerio respectivo. El Gobierno mandó a esos pueblos los primeros auxilios en el momento oportuno, y ya he agradecido su intervención a nombre de mi provincia. Envío a la Mesa tanto las fotografías como los memoriales que se me han remitido.

El señor URANGA (interrumpiendo).—¿Usted pide calamina?

El señor CALLE ESCAJADILLO.—(continuando).—Señor Presidente: El señor Uranga tiene un concepto equivocado del deseo de esos pueblos. Hay muchas personas que piensan también como el señor Uranga. Están en un error. Nosotros no queremos techos de calamina, queremos conservar el estilo antiguo, que nos gusta; los techos de tejas son más pintorescos y además más baratos, y presentan mejor aspecto que una construcción de techos de calamina, aparente para los establos y casa de los obreros en las minas, pero no en una población. Ya que estoy con el uso de la pa'abra, pido, señor, que los dos memoriales que envío a la Mesa remitidos por los pueblos de San Pedro de Tornate, distrito de Ocaña y Chavimcha del distrito de Otaea se eleven al Ministerio de Educación. Estos dos pueblos hacen un pedido muy justo al solicitar en esos memoriales la creación de Escuelas Elementales, porque la población escolar excede de 80 y 90 alumnos en cada pueblo. Voy a hacer un tercer pedi-

do señor Presidente. Acabo de recibir del Subprefecto de mi provincia un pedido que encuentro muy acertado y seguramente será atendido por el Gobierno.

Como muy bien ha expresado el señor Uranga, "las llantas, y todos los vehículos motorizados van a agotarse antes de que la guerra termine", y la escasez de transporte está dando lugar a que comerciantes inescrupulosos eleven cada día más el precio de los artículos de primera necesidad en forma desmedida. Es pues necesario que el Gobierno ponga coto a esta especulación, mandando instalar estanquillos, en los que vendan estos artículos a precios razonables. En esta forma se habrá beneficiado grandemente no solo a esta provincia que tanto ha sufrido con el sismo, sino que cosa análoga puede hacerse a otras provincias.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido del señor Diputado.

El señor LUNA.— Señor Presidente: He recibido, un memorial dirigido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados suscrito por la Sociedad Grau Bolognesi, constituida por los irridentes de Tarapacá, quienes solicitan que se cumpla la ley por la que se abjudicaba terrenos en el Fundo La Chalaca para las construcciones de sus casas. Hasta la fecha, esos terrenos no les han sido adjudicados, no obstante la vigencia de la ley, por lo que pido se oficie al Ministerio de Hacienda y también al Ministerio de Fomento, solicitando se dé cumplimiento a esa ley y se proceda a la adjudicación de los terrenos, debiendo el Gobierno por su cuenta hacer las veredas, desague y todas las obras de saneamiento necesarias para lo cual existen los fondos pues los arriendos de parte de fundo están dedicados a ese objeto. Nada más, señor Presidente.

El señor LAMBRUSCHINI.— Señor Presidente: Al terminar su intervención el señor Uranga, pedí la palabra inspirado en el deseo de colaborar, ya que se trataba de un asunto de interés nacional y especialmente para la Provincia que yo represento. Como tengo la misma libertad de tribuna para emitir mis conceptos al igual que el señor Diputado por Pisco, fué mi deseo también el de exponer una sugerencia. Las sugerencias del señor Di-

putado por Pisco son inteligentes, pero no prácticas. Yo creo, señor, que la guerra no va a durar 100 años,, y aunque los durara, la misma necesidad de tener que usar llantas y vehículos motorizados nos obligaría a implantar esas industrias en el Perú, saliendo así de la triste dependencia en que vivimos al tener que importar todos estos artículos. No creo, como cree el señor Uranga, que es necesario paralizar las obras de vialidad e incrementar las obras de irrigación. Como muy bien dice nuestro colega el señor Velásquez Onetto, no se puede pensar en irrigación si no hay obra de vialidad, de manera que yo me opongo a la sugerencia del señor Uranga porque las obras de vialidad deben seguir adelante. Nada más, señor Presidente; quería dejar constancia de mis palabras, al igual que el señor Diputado por Pisco, para que se transmitan al señor Ministro.

El señor PRESIDENTE.— Debo manifestar al señor Lambruschini de que no hay inconveniente de que sean transmitidas las palabras del señor Diputado, pero el señor Uranga no ha pedido nada, ha hecho una sugerencia a la Cámara Naturalmente, el señor Diputado, en esta estación de pedidos, puede hacer las sugerencias que deseé; sólo se promueve debate por algún punto concreto para que el señor Diputado solicite el acuerdo de la Cámara. No ha habido, pues, nada en debate y el señor Uranga ha hecho uso de la palabra como acaba de hacer uso el señor Lambruschini con el derecho que le corresponde.

El señor AYULO LAOS.— Señor Presidente: Me permito pedir acuerdo de la Cámara para que se oficie al señor Ministro de Gobierno, a fin de que se sirva destituir en el acto al Gobernador del Distrito de San Miguel, de la provincia de La Mar, don Juan Castilla. Este mal Gobernador pretendió obligar a un pastor a que le prestara servicios gratuitos, y como éste no lo hiciera le confiscó los carneros finos que había comprado, como aparece en la Resolución de la Sección de Asuntos Indígenas, que envío a la Mesa, en que se reconoce que dicho Gobernador ha abusado miserablemente de su autoridad.

El señor URANGA.— Me adhiero, señor Presidente,

El señor MEDELIUS.— Yo también me sumo a la iniciativa, pero siempre que sea como una recomendación en vista de los documentos que se envían a la Mesa.

El señor AYULO LAOS.— Sí, he remitido los documentos del caso, entre ellos copia de la Resolución de la Sección de Asuntos Indígenas; de modo que deben destituirlo.

El señor MEDELIUS.— Claro, lo destituirán.

El señor PRESIDENTE.— Se va a hacer la consulta en la forma sugerida por el señor Medelius, aceptada por el señor Ayulo.

El señor AYULO.— Perdón, señor Presidente, la simple recomendación puede quedar, quizá en nada; y debe tenerse en cuenta que está comprobado en la Sección de Asuntos Indígenas que ese Gobernador es un pícaro, que ha querido que le trabajen gratuitamente.

El señor MEDELIUS.— Eso lo dirá el Ministro. Por eso lo ponemos en conocimiento del hecho. Es cuestión de forma, nada más.

El señor PRESIDENTE.— Entonces el señor Ayulo acepta que su pedido se consulte en la forma insinuada por el señor Medelius?

El señor AYULO.— Yo desearía la destitución de ese Gobernador.

El señor MEDELIUS.— No es parlamentario pedir la destitución, porque la Cámara no nombra a estos empleados. El Ministro lo hará.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. Los señores que acuerden el pedido en la forma insinuada por el señor Medelius, que el señor Ayulo ha aceptado, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor MARIN.— Señor Presidente: En el mes de setiembre último, encontrándome en Abancay me informé, en la Oficina Departamental de Caminos, que la subvención para la obra de la carretera Abancay-Grau, estaba por terminarse. En vista de ésto, a mi regreso a esta Capital me entrevisté con

el señor Director de Caminos, quien me ofreció atender los trabajos con fondos depositados de otra carretera que no ha sido comenzada, y que oportunamente se destinaría para la construcción de la carretera Abancay-Grau, la cantidad que fuera suficiente una vez que estuviera suscrita la tercera serie del empréstito interno de 25'000,000 de soles para obras públicas. Habiendo conocido, por las publicaciones hechas en los diarios, que los trabajos de aquella carretera han sido suspendidos, y que la tercera serie del Empréstito ha sido cubierto con exceso, pido que se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento recomendándole que se sirva conceder un subsidio suficiente para la construcción de la carretera Abancay-Grau; y que además, si fuera posible, también conceda las sumas necesarias para la construcción de otros ramales de carretera pedidos por mí en esta Cámara, y a lo que el señor Ministro ha contestado manifestando que serán debidamente atendidos.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá el pedido. Por una inadvertencia no concedí la palabra al señor Garmendia que la había pedido con anticipación.

Pidiéndole excusas, tiene la palabra el señor Garmendia.

El señor GARMENDIA.— Señor Presidente: Ha llegado a esta Capital el señor Ellis, de nacionalidad inglesa y un experto en el cultivo del té. Este señor ha sido Jefe de los cultivos del té en Ceilán. El Supremo Gobierno siguiendo la política de desarrollo económico del país ha mandado traer a este especialista para incrementar el cultivo del té en el Perú. Pido, señor Presidente, que por mi cuenta se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento, recomendándole que de preferencia se envíe al señor Ellis a la provincia de La Convención, del departamento del Cuzco. Existen allí más de 11 haciendas dedicadas exclusivamente al cultivo del té y seguramente es hoy la zona más importante en esta materia en la República necesitando por lo tanto de los conocimientos de un perito para poder incrementar tan importante ramo de la economía nacional.

En el mes de agosto solicité que se oficiara al señor Ministro de Fomento para que informara a la Cámara sobre

el plan que tuviese elaborado ese Ministerio para el fomento del cultivo del té en el Perú. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta. Pido que en la misma nota se reitere al señor Ministro de Fomento mi pedido a este respecto.

**El señor ANDRADE DEL VALLE.**— Señor Presidente: Con fecha 8 de setiembre último solicité que la Mesa tuviera la bondad de pedir al Ministerio de Hacienda la nómina de los intervenientes nombrados por la Superintendencia de Economía con indicación de sueldos, firmas intervenidas, lugar en que desarrollan sus actividades, etc. Como ha transcurrido más de un mes desde que formulé este pedido y como creo que el número de intervenientes nombrados no es tan amplio como para justificar tanta demora en la atención de mi pedido, ruego a la Mesa se sirva ofrecer al Ministerio de Hacienda para que se atienda debidamente. Asimismo, señor, ruego a la Mesa que al mismo tiempo se sirva pedir informe a ese Ministerio sobre los fletes que cobra la Compañía Peruana de Vapores actualmente y los que cobran las otras compañías que trafican en nuestro litoral; porque he oído decir, y precisamente hubo una afirmación en esta Cámara en ese sentido hecha por nuestro distinguido compañero el señor doctor Morán, de que mientras las compañías extranjeras cobran 22 dólares por tonelada de carga que transportan, la Compañía Peruana cobra únicamente seis dólares. De manera que yo estimo muy interesante tener este informe, y si esta afirmación es exacta que informe también el Ministerio de Hacienda sobre los motivos que existen para que los fletes que cobra la Compañía Peruana de Vapores estén muy por debajo de los cobrados por las otras compañías. Son los únicos pedidos que hago.

**El señor LA TORRE.**— He pedido la palabra para adherirme con todo entusiasmo al pedido del señor Garmendia, Diputado por el Cuzco, respecto al técnico sobre el té que ha llegado recientemente de Inglaterra. Y además si me permite el señor Garmendia desearía que se amplie su pedido en el sentido de recomendar al señor Ministro de Fomento a fin de que se preste toda la ayuda y las facilidades necesarias para que ese Técnico haga un estudio en la zona no sólo de La Convención sino

de Huánuco y demás regiones de la ceja de montaña del Perú; y además para que se recomiende que permanezca en el Cuzco el tiempo necesario para efectuar esos estudios. Nada más, señor Presidente.

#### SEGUNDA HORA:

Siendo las 7 h. 20' p.m., con el quórum reglamentario, se pasó a la

#### ORDEN DEL DIA:

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a repetir la votación en la adición presentada por el señor Diputado por Lima don Luis Felipe Andrade en el proyecto sobre arrendamientos, sobre la cuestión previa. Se presentó una cuestión previa pidiendo que la adición que se había dispensado de trámite pasara a Comisión; el señor Uranga hizo esta solicitud, pero no resultó número, de tal manera que reglamentariamente se debe repetir la votación sobre la cuestión previa de envío a la Comisión. Para ilustración se va a dar lectura nuevamente a la adición.

El RELATOR leyó:

#### Adición:

Artículo ...—Los locatarios de casas-habitación, en Lima, Callao y Balnearios, quedan obligados a entregar, bajo cargo a la dependencia que indique el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, los recibos primero y último que por la respectiva merced conductiva les otorgue el locador, dentro de los seis días posteriores a la ocupación y desocupación del inmueble.

Lima, 2 de octubre de 1942.

**Luis F. Andrade.— Juan P. Luna.**

#### Cámara de Diputados

Lima, 2 de octubre de 1942.

A la orden del día por acuerdo de la Cámara a pedido del señor Andrade.

**Balbuena.— M. I. Cevallos G.**

**El señor PRESIDENTE.**— Propiamente el debate estaba ya terminado. El señor Andrade pide que se reabra el debate?

El señor ANDRADE.—Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden que se reabra el debate sobre la cuestión previa, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Reabierto el debate.

El señor ANDRADE.— He solicitado el uso de la palabra, señor Presidente, para hacerlo en forma muy breve, porque el tiempo transcurrido desde la sesión en que quedó en suspenso la cuestión planteada por el señor Uranga, hasta el día de hoy, me ha dado oportunidad de conocer la opinión de muchas personas sobre la adición que he presentado. He tenido cuidado de consultarla con personas interesadas en las cuestiones de inquilinato, tanto propietarios como inquilinos (inclusive abogados) y todas estas personas me han dado su opinión favorable a la adición, en el sentido de que ella constituye para la ley que hemos aprobado una cláusula, un artículo, de carácter indispensable para hacerla funcionar, y para que ella tenga toda la eficacia que los legisladores hemos querido imprimirlle en todo su articulado. No voy, pues, señor Presidente, a cansar la amable atención de mis compañeros de Cámara. Solamente he querido hacer uso de la palabra para que, refrescándose la memoria sobre la adición que se ha presentado y sobre al conveniencia de aprobarla, rogar a mis compañeros tengan la bondad de acompañarme en la dispensa del trámite de Comisión que es a lo que, como cuestión previa, se ha opuesto el señor Uranga.

El señor PRESIDENTE.— Reabriendo el debate, como se trata de una cuestión incidental a la cual la Mesa puede darle término en cualquier instante, con lo que exponga el señor Diputado Uranga, se dará el punto por discutido y se procederá a la votación.

El señor URANGA.— Señor Presidente: El distinguido jurisconsulto doctor Cornejo ha explicado ya muy bien la adición; y refrescando la memoria, como lo ha hecho el señor Andrade antes de la votación, yo también voy a hacerlo para que no voten. Si en la Dirección de Contribuciones del

Perú, todo propietario tiene que hacer una declaración de su renta y especificar claramente de dónde procede, dando los arrendamientos detalladamente, no hay necesidad de tanto recibito anterior y posterior, que ya sabe, perfectamente, cuál es el monto del arrendamiento del inmueble; resulta pues, una cosa inútil; y por eso creo que la adición debe pasar primero a estudiarse en Comisión para madurarlo un poquito más, que hable con más propietarios el señor Andrade y veamos entonces lo más conveniente.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar.

El señor RISCO GILL.— Lamento, señor Presidente, tener que oponerme a la dispensa de trámite solicitada por mi distinguido compañero el señor Andrade, y porque estimo que las leyes solamente deben contener disposiciones cuyo cumplimiento sea factible. Yo quisiera preguntarle al señor Andrade: ¿Es posible exigir a un inquilino que después de habitar seis o siete años una casa, al tiempo de desocuparla presente el primero y el último recibo? Podrá presentar el último ¿Y el primer recibo?

El señor MEDELIUS.— El primero al ocuparla.

El señor RISCO GILL (continuando).— Es imposible. Además, no se establece pena ninguna para el que burle las disposiciones de la ley.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. Los señores que como lo ha propuesto el señor Uranga acuerden que la adición vaya a Comisión, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Si no se pide rectificación....

El señor URANGA.— Pido rectificación.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden la cuestión previa de que vaya a estudio de una Comisión, como lo solicita el señor Uranga, la adición, se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). El resultado de la votación es el siguiente: 25 señores

han votado porque vaya a estudio de la Comisión y 22 señores en contra, en consecuencia no hay número en la votación, no obstante haber quórum en la Sala. Se renovará la votación por última vez en la sesión de mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 30' p.m.

Por la Redacción,

**E. Araujo Alvarez R.**

---

